ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00287-2018

Asistentes

Dª. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Carlos González Martínez
Director de la Unidad Técnica
de Construcciones y Energía (UTCE). Vocal

Dª. Mª Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 7 de noviembre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio Interfacultades, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto de "Contratación conjunta del suministro de gas natural para los edificios de las Universidades de Castilla-La Mancha, Oviedo, La Rioja, Cantabria, Pública de Navarra y Zaragoza"**,** instrumentalizado como acuerdo marco con varios empresarios, al objeto de efectuar apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Mesa de Contratación, el Director de la UTCE manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en el ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la parte pública de la sesión, no estando representada ninguna de las empresas licitadoras. A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores que han presentado proposiciones, los cuales son los siguientes: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. y ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores al procedimiento, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio). Teniendo en cuenta que lo que se ofertan son coeficientes y precios, la Secretaria lee los coeficientes unitarios ofertados por tarifa para el término variable, los precios mensuales ofertados según tipo de contador para el alquiler de equipo de medida y los importes de la tabla correspondiente al presupuesto de los licitadores en los apartados siguientes: Término variable, Equipos de media, Presupuesto del licitador y Diferencia con presupuesto máximo de licitación.

86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548

CSV: 86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/11/2018 10:44
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/11/2018 12:23

86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548

GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.:

- Término variable:

Tarifa	Coeficientes Ofertados		
	a	b	c
3.1	0,000298	0,014170	0,024761
3.2	0,000292	0,005060	0,022201
3.3	0,000292	0,005060	0,015905
3.4	0,000292	0,005060	0,017936

- Alquiler Equipo de medida:

Tipo	Precio Mensual Ofertado
G-4	0,58
G-6	0,61
G-16	4,85
G-25	9,41
G-40	19,23
G-65	26,03
G-100	40,83
G-160	86,41
G-250	230,00
G-400	250,00
G-650	76,99

- Presupuesto del licitador:
  - Término Variable: 1.655.381 €
  - Equipos de Medida: 35.289 €
  - Presupuesto Licitador: 1.870.261 €
  - Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 429.754 €

El Vocal Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía y el Vocal Interventor realizan los cálculos correspondientes para comprobar que con los coeficientes a, b y c ofertados y los precios mensuales de alquiler de equipo de medida, las cantidades totales resultantes consignadas como presupuesto del licitador son correctas. Confirman que lo son.

CSV: 86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/11/2018 10:44
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/11/2018 12:23

86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548

GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U.:

- Término variable:

Tarifa	Coeficientes Ofertados		
	a	b	c
3.1	0,000305	0,014681	0,028811
3.2	0,000305	0,013681	0,026937
3.3	0,000305	0,007681	0,021641
3.4	0,000305	0,007681	0,018536

- Alquiler Equipo de medida: En esta tabla de precios, el licitador, en lugar de ofertar los precios mensuales requeridos, consigna en todos los apartados lo siguiente: *"Los precios aplicados para el alquiler de equipos son los valo"*.
  La Mesa estima que, al ser el Anexo V Bis una hoja Excel, no se visualiza el texto completo escrito en cada una de las celdas, y que la intención del licitador ha sido expresar que los precios aplicados para el alquiler de equipos son los valores indicados en el pliego, correspondientes a los precios máximos de licitación establecidos para cada tipo de equipo, a la espera de confirmarlo al efectuar los cálculos correspondientes. Dichos importes son los siguientes:

Tipo	Precio máximo	Precio Mensual Ofertado
G-4	0,67	0,67
G-6	0,70	0,70
G-16	5,58	5,58
G-25	10,82	10,82
G-40	22,11	22,11
G-65	29,93	29,93
G-100	46,95	46,95
G-160	99,37	99,37
G-250	264,50	264,50
G-400	287,50	287,50
G-650	88,54	88,54

- Presupuesto del licitador:
  - Término Variable: 1.810.702 €
  - Equipos de Medida: #¡VALOR!
    Este resultado es debido a que, como se ha indicado en el párrafo anterior, en la tabla correspondiente al precio mensual ofertado para el alquiler de los equipos de medida, el licitador ha consignado un texto en lugar de números y, al tratarse de celdas que incluyen fórmulas, no se ha podido efectuar el cálculo de las mismas. Se acuerda proceder a efectuar el cálculo de dichas fórmulas con los valores estimados en el citado párrafo anterior para obtener el valor de las celdas de esta tabla.
  - Presupuesto Licitador: #¡VALOR! Ocurre lo mismo que en el valor anterior.
  - Diferencia con presupuesto máximo de licitación: #¡VALOR! Ocurre lo mismo que en los valores anteriores.

CSV: 86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/11/2018 10:44
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/11/2018 12:23

El Vocal Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía y el Vocal Interventor realizan los cálculos correspondientes con los coeficientes a, b y c ofertados y los precios mensuales de alquiler de equipo de medida que se han estimado como ofertados, para obtener las cantidades totales del presupuesto del licitador relativas a equipos de medida, presupuesto licitador y diferencia con presupuesto máximo de licitación, siendo el resultado el siguiente:

- Presupuesto del licitador:
  - Término Variable: 1.810.702 € (el consignado por el licitador en su oferta).
  - Equipos de Medida: 35.289 €.
  - Presupuesto Licitador: 2.025.582 €.
  - Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 274.433 €.

ENDESA ENERGÍA, S.A.U.:

- Término variable:

Tarifa	Coeficientes Ofertados			Precio resultante ofertado
	a	b	c	(€/KWh)
3.1	0,000342	0,009770	0,025750	0,055124
3.2	0,000321	0,009184	0,024205	0,051817
3.3	0,000304	0,008695	0,019180	0,045323
3.4	0,000308	0,008793	0,016065	0,042502

- Alquiler Equipo de medida:

Tipo	Precio Mensual Ofertado
G-4	0,67
G-6	0,70
G-16	5,58
G-25	10,82
G-40	22,11
G-65	29,93
G-100	46,95
G-160	99,37
G-250	264,50
G-400	287,50
G-650	88,54

- Presupuesto del licitador:
  - Término Variable: 1.750.912 €
  - Equipos de Medida: 40.580 €
  - Presupuesto Licitador: 1.971.084 €
  - Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 328.931 €

86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548

CSV: 86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/11/2018 10:44
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/11/2018 12:23

El Vocal Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía y el Vocal Interventor realizan los cálculos correspondientes para comprobar que con los coeficientes a, b y c ofertados y los precios mensuales de alquiler de equipo de medida, las cantidades totales resultantes consignadas como presupuesto del licitador son correctas. Ambos indican que los cálculos de ENDESA están equivocados, que han cometido un error aritmético de cálculo, incluso el precio resultante consignado de €/KWh del término variable, siendo los resultados correctos de todos ellos, según los coeficientes y precios ofertados, los siguientes:

- Término variable:

Tarifa	Precio resultante ofertado (€/KWh)
3.1	0,055124
3.2	0,051718
3.3	0,045299
3.4	0,042514

- Presupuesto del licitador:
  - Término Variable: 1.751.378 €
  - Equipos de Medida: 40.580 € (este importe era correcto).
  - Presupuesto Licitador: 1.971.550 €
  - Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 328.465 €

A continuación, se procede a efectuar la valoración de las ofertas presentadas para la selección de empresas del acuerdo marco y la adjudicación del primer basado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, por parte del Vocal Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía y del Vocal Interventor.

Efectuados el cálculo y la comprobación indicados en los apartados 9.1 y 9.2, proceden, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.3, a comprobar que los licitadores cumplen con la limitación de la condición del coeficiente c (***0,53 * ((a * Brent (603) + b) / Tc (303)) ≥ c > ((a * Brent (603) + b) / Tc (303))***) para cada uno de los 9 escenarios descritos en el apartado 9.1, según se indica en el apartado 8.1.1. del citado PPT.

Exponen el resultado de esta comprobación: Se dan una serie de situaciones en las que los licitadores GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. y GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. no cumplen con la citada limitación de la condición del coeficiente c, por lo que ambos licitadores deberían ser excluidos.

En consecuencia, el Vocal Interventor solicita que se efectúen nuevamente todas las actuaciones indicadas en el apartado 9 del PPT para comprobar los resultados y evitar que se hayan cometido errores de cálculo en esta primera valoración, dadas las consecuencias que de ella podrían derivarse. Por lo que los miembros de la Mesa acuerdan, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 157.5 LCSP, que el Vocal perteneciente la Unidad Técnica de Construcciones y Energía solicite informe técnico al Responsable del Contrato, perteneciente a su unidad, en el que incluya todos los cálculos, comprobaciones y valoraciones establecidas en el mencionado apartado 9 del PPT, y convocar a los miembros de la Mesa a una nueva sesión el próximo viernes 9 de noviembre a las 9,15 horas para, a la vista del citado informe, admitir o rechazar las ofertas presentadas, efectuar la evaluación y clasificación de las proposiciones admitidas y elevar la propuesta de adjudicación correspondiente al órgano de contratación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548
86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548

CSV: 86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/11/2018 10:44
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/11/2018 12:23

La Presidente levanta la sesión a las 11,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

A las 13,00 horas se reanuda la primera sesión de la Mesa de Contratación a petición de la Secretaria de la misma, la cual expone que, al redactar el acta de la Mesa celebrada y transcribir en la misma los importes que la Mesa había estimado que el licitador GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. había querido ofertar en el apartado Alquiler Equipo de medida (los precios máximos de licitación establecidos en el Anexo V Bis), ha advertido que esos no eran los únicos precios a los que el licitador se podía estar refiriendo, ya que en el apartado 9.2 del PPT, para el cálculo de los equipos de alquiler hay una tabla con unos precios distintos a los máximos de licitación y, en consecuencia, la estimación sobre la oferta de GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. efectuada por la Mesa podría haber sido errónea.

A la vista de lo cual, se acuerda pedir al licitador GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. aclaraciones sobre su oferta, debiendo remitir el mismo documento, pero en el que pueda leerse completamente el texto incluido en el apartado de Alquiler Equipo de Medida, antes de las 10 horas del próximo 8 de noviembre y mantener la convocatoria de la Mesa efectuada para el 9 de noviembre.

La Presidente levanta la sesión a las 14 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548

CSV: 86dbdb772e09318f7c465aa3bd1a4548	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LAURA SOLANAS SORIA	Secretaria de la Mesa de Contratación	08/11/2018 10:44
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Mesa de Contratación	08/11/2018 12:23